CONTRATO No. 343-2026

CONTRATO DE: OBRA

CONTRATO: 343-2026

CODIGO DEL RUBRO:
2.1.2.02.02.005.4560
2.4.5.02.05.4560
2.1.2.02.02.08.3990
2.1.2.02.02.05.4699
2.4.5.02.05.4699
2.1.2.02.02.06.2199
2.1.2.02.02.05.4790
2.4.5.02.05.4790
2.4.5.02.05.4530
2.1.2.02.02.05.4621

NOMBRE DE LOS RUBROS: SERVICIOS DE ALBAÑILERIA, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P, OTROS SERVICIOS DE INSTALACIÓN N.C.P, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, OTROS SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS, SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS, SERVICIOS DE FONTANERIA Y PLOMERÍA.

CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

CONTRATISTA: JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO

NIT/ CC: 10.017.505

PLAZO: DOS (02) MESES Y QUINCE DÍAS

PÓLIZAS: 11-44-101293624 SEGUROS DEL ESTADO S.A
11-40-101097964 SEGUROS DEL ESTADO S.A

R. P. NO: 2473 DE OCTUBRE 14 DE 2026

CDP NO: 1568 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2026

VALOR: DOS MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($2.711.270.601)

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS DE PRESERVACIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA AFECTADA COMO CONSECUENCIA DEL EVENTO SÍSMICO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026, CON EL FIN DE EVITAR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS Y RESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS ÁREAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS INTERVENIDOS, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 734 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026.”

En Pereira a los (16) días del mes de Octubre del año 2026 se reunieron en las instalaciones de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira las siguientes personas. **JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO,** quien obra en nombre propio como contratista**,** el señor (a) **APOLINAR FRANCO GIRALDO**, quien obra en nombre propio, el cual obra en calidad de interventor de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira a fin de acordar.

1. Fijar como fecha de Inicio del contrato N 343-2026, Pereira a los (16) días del mes Octubre del año 2026.

2. Establecer como fecha de finalización del contrato el día (30) de Diciembre de 2026.

3. En constancia de lo anterior, firman la presente acta de inicio los que en ella intervienen, Pereira el 16 día del mes de octubre del año 2026.



APOLINAR FRANCO GIRALDO
Interventor



JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
Representante legal